



**ASISTENTES**

- D<sup>a</sup>. Catalina Barragán Magdaleno  
(IU-Andalucía)
- D. Francisco Javier Álvarez Romero  
(IU-Andalucía)
- D. Sergio Díaz Rueda  
(IU-Andalucía)
- D. Juan Ramón Rodríguez Guzmán  
(IU-Andalucía)
- D<sup>a</sup>. María Francisca cabezas Redondo  
(IU-Andalucía)
- D. José Manuel Ruiz Galiano  
(PSOE-A)
- D. Tomás Álvarez Buenestado  
(PSOE-A)
- D<sup>a</sup>. Sabina Pozuelo Torralbo  
(PSOE-A)
- D. Alfonso Díaz Merchán  
(PP)

**Secretaria**

D<sup>a</sup>. Purificación Medina Jurado

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE  
JUNIO DE 2019.**

En la localidad de Cardeña, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las doce horas del día quince de junio de dos mil diecinueve, concurren los candidatos electos en las elecciones locales celebradas el día veintiséis de mayo de dos mil diecinueve.

Las Concejales y Concejales asistentes que se expresan al margen, constituyen la mayoría absoluta de los Concejales, ya que siendo estos nueve, han concurrido a la sesión el número de nueve, al objeto de celebrar sesión pública de CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.



**PUNTO 1.- CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.-**

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la MESA DE EDAD, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, quedando constituida la MESA DE EDAD por:

- D. JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ GUZMÁN, Concejales electo de mayor edad, como Presidente.
- DON ALFONSO DÍAZ MERCHÁN, Concejales electo de menor edad.
- D<sup>a</sup> PURIFICACIÓN MEDINA JURADO, Secretaria de la Corporación.

Seguidamente, la Secretaria da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas a las contenidas en el art. 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General.

Se procede, por los miembros de la MESA DE EDAD, a la comprobación de las credenciales entregadas por los Concejales Electos con la Certificación del Acta de Proclamación Oficial de electos a Concejales en las Elecciones Locales, remitida, a este Ayuntamiento, por la Junta Electoral de Zona.

Encontradas conformes dichas credenciales la MESA DE EDAD DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL por los siguientes miembros:

Código seguro de verificación (CSV):

**2543 7323 A9F7 2CF3 C5E7**



25437323A9F72CF3C5E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 17/6/2019

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 17/6/2019



- Doña Catalina Barragán Magdaleno (IU-ANDALUCÍA)
- Don Francisco Javier Álvarez Romero (IU-ANDALUCÍA)
- Don Sergio Díaz Rueda (IU-ANDALUCÍA)
- Don Juan Ramón Rodríguez Guzmán (IU-ANDALUCÍA)
- Doña María Francisca Cabezas Redondo (IU-ANDALUCÍA)
- Don José Manuel Ruiz Galiano (PSOE-A)
- Don Tomás Álvarez Buenestado (PSOE-A)
- Doña Sabina Pozuelo Torralbo (PSOE-A)
- Don Alfonso Díaz Merchán (PP)

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, las Concejales y Concejales, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79, de 5 de abril, en relación con el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 5 de Junio, proceden a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala o Concejales con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo todos los presentes, por el orden anteriormente transcrito, que es el que figura en la Certificación de la Junta Electoral de Zona.

**PUNTO 2.- ELECCIÓN DE ALCALDE/SA.-**

A continuación, la Secretaria da lectura a las normas reguladoras de la ELECCIÓN DE ALCALDE O ALCALDESA, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General.



Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, que pueden ser candidatos para el cargo de Alcalde/sa, son los siguientes:

- D<sup>a</sup> Catalina Barragán Magdaleno (IU-ANDALUCIA)
- D. José Manuel Ruiz Galiano (PSOE-A)
- D. Alfonso Díaz Merchán (PP)

Preguntados los Concejales, anteriormente indicados, si se presentan a la elección de la Alcaldía, manifiestan que los tres serán candidatos al cargo.

Las Concejales y Concejales deciden por NUEVE VOTOS A FAVOR, unanimidad de los miembros de la Corporación constituida, que se efectúe votación nominal para la elección de la Alcaldesa o del Alcalde, con el siguiente resultado:

- Doña Catalina Barragán Magdaleno, vota a favor de Doña Catalina Barragán Magdaleno.
- Don Francisco Javier Álvarez Romero, vota favor de Doña Catalina Barragán Magdaleno.
- Don Sergio Díaz Rueda, vota favor de Doña Catalina Barragán Magdaleno.
- Don Juan Ramón Rodríguez Guzmán, vota favor de Doña Catalina Barragán Magdaleno.
- Doña María Francisca cabezas Redondo, vota favor de Doña Catalina Barragán Magdaleno.
- Don José Manuel Ruiz Galiano, vota a favor de Don José Manuel Ruiz Galiano.
- Doña Sabina Pozuelo Torralbo, vota a favor de Don José Manuel Ruiz Galiano.
- Don Tomás Álvarez Buenestado, vota a favor de Don José Manuel Ruiz Galiano.
- Don Alfonso Díaz Merchán, vota a favor de Don Alfonso Díaz Merchán.

Realizado el recuento de los votos se distribuye del siguiente modo:

Código seguro de verificación (CSV):

**2543 7323 A9F7 2CF3 C5E7**



25437323A9F72CF3C5E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 17/6/2019

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 17/6/2019



## Ayuntamiento de Cardeña

	<u>EN LETRA</u>	<u>EN NÚMERO</u>
- VOTOS EMITIDOS -----	NUEVE -----	9
- VOTOS VÁLIDOS -----	NUEVE -----	9
- ABSTENCIONES -----	CERO -----	0
- DOÑA CATALINA BARRAGÁN MAGDALENO-	CINCO -----	5
- DON JOSÉ MANUEL RUIZ GALIANO -----	TRES -----	3
- DON ALFONSO DÍAZ MERHCÁN -----	UNO -----	1

De conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, y al haber obtenido la mayoría absoluta de los votos de las/os Concejales/es es proclamada Alcaldesa Doña Catalina Barragán Magdaleno, que procede a tomar posesión del cargo dando cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, en relación con el artículo 108.8 de la mencionada Ley de Régimen Electoral General.

El Presidente de la Mesa de Edad concede un turno de intervención a las personas cabezas de listas.

Acto seguido interviene Don Alfonso Díaz Merchán (PP) manifestando literalmente los siguientes extremos:

“En primer lugar me gustaría agradecer en nombre del Partido Popular de Cardeña y en el mío propio a todos vecinos y vecinas de Cardeña, Azuel y Venta del Charco por la confianza que depositaron en mí y en todo mi equipo en las pasadas elecciones del 26 de mayo, estaré siempre a vuestra disposición y os aseguro que seguiré trabajando desde la oposición por y para todos.

Por último quiero trasladarle nuestra felicitación a la Sra. Alcaldesa y al resto de

Código seguro de verificación (CSV):

**2543 7323 A9F7 2CF3 C5E7**



25437323A9F72CF3C5E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 17/6/2019

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 17/6/2019

concejales y concejalas de IU y PARTIDO SOCIALISTA, queda un largo camino de trabajo que debemos comenzar desde hoy y espero que se cumpla con todo lo prometido. Siempre podrá contar conmigo el equipo de gobierno para trabajar por nuestros pueblos, y que no quepa duda de ello, pero siempre que sea para todos y todas en igualdad de condiciones, y sin injusticias. Espero que el pueblo de Cardeña tenga una Corporación Municipal donde predomine el diálogo y la buena armonía que es lo que merece.

Muchas gracias”

Don José Manuel Ruiz Galiano (PSOE-A) agradece la presencia en este acto de todas las personas asistentes y los votos recibidos por el PSOE-A en las pasadas Elecciones Locales, dando lectura al siguiente escrito, que se transcribe a continuación:

“Tras su victoria en las Elecciones Municipales del pasado 26 de mayo felicité personalmente a algunos integrantes de la Candidatura de Izquierda Unida. Ahora quiero hacerlo público y colectivo en nombre del grupo municipal socialista.

El resultado ha sido claro y contundente: la ciudadanía ha expresado mayoritariamente su deseo de continuidad por quienes ostentaban el gobierno municipal y a nuestro grupo para ejercer de oposición. Labor que desempeñaremos con la misma lealtad que estos cuatro años anteriores, solo que con matiz añadido y esperemos no sea diferenciador: el grupo gobernante tiene mayoría absoluta.

Nosotros seguiremos controlando y fiscalizando la gestión municipal con la misma dedicación anterior. De la otra faceta de “colaboración” va depender como administre el equipo de gobierno esa mayoría. Yo ya, por si acaso, les aconsejaría no morir de éxito.”

Por último, interviene la Sra. Alcaldesa, Doña Catalina Barragán Magdaleno, poniendo de relieve lo siguiente, que se transcribe literalmente del documento entregado a la Secretaria General de la Corporación:

Código seguro de verificación (CSV):

**2543 7323 A9F7 2CF3 C5E7**



25437323A9F72CF3C5E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardenas.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 17/6/2019

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 17/6/2019



“Buenas tardes a todas y a todos.

Compañeras y compañeros de Corporación, señora secretaria, vecinas y vecinos, familiares, amigas y amigos, querida Dulce, muchas gracias por acompañarnos en un día especial como el de hoy, en el que acaba de constituirse la undécima Corporación Municipal de la Democracia.

Quiero que mis primeras palabras, tras haber sido elegida Alcaldesa, sean para las vecinas y vecinos de Cardeña, Azuel y Venta del Charco, que sean para vosotras y vosotros, con quienes comparto mi vida, mi día a día; mujeres y hombres a los que hoy quiero mostraros, una vez más, todo mi respeto y agradecimiento por la confianza depositada mayoritariamente en la candidatura que represento, en las Elecciones Municipales del pasado 26 de mayo. Mil gracias por encomendarnos la apasionante tarea de trabajar por nuestro pueblo, por su presente y por su futuro. Podéis estar seguras y seguros que vamos a dar lo mejor de cada una de nosotras y nosotros para no defraudar el importante caudal de confianza que nos habéis otorgado.

Quiero mostrar también la sensación que vivo en estos momentos tras haber sido elegida Alcaldesa. Percibo como se mezclan un sinfín de sentimientos y emociones, fundamentalmente gratitud, satisfacción y una enorme responsabilidad. Sentimientos de gratitud a todas aquellas personas que confiaron en mí y en mi fuerza política, pero también quiero mostrar mi consideración a aquellas otras que legítimamente confiaron en opciones políticas diferentes. Mi compromiso, desde el momento en que he sido nuevamente investida Alcaldesa, es actuar y ser la Alcaldesa de todas y todos las cardeneras y cardeneros, azueleñas y azueleños, charqueñas y charqueños, independientemente de la opción política por la que cada uno haya optado.

Mi agradecimiento a todas mis compañeras y compañeros de candidatura, a mi familia, a mis

Código seguro de verificación (CSV):

**2543 7323 A9F7 2CF3 C5E7**



25437323A9F72CF3C5E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 17/6/2019

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 17/6/2019

amigas y amigos, a las personas que me quieren, especialmente a mi marido y mis hijos, a quienes les he robado tiempo y momentos que no volverán, a quienes no les he podido dedicar toda la atención que hubiera deseado; aunque a veces sé que lo han pasado mal, ellos entienden mi compromiso. Os pido, hoy nuevamente, que sigáis apoyándome y ayudándome ante el reto ilusionante de volver a ser la Alcaldesa de nuestro pueblo, porque a pesar de las dificultades, y a veces amarguras, no hay trabajo más honroso y apasionante que ser la Alcaldesa del pueblo que te ha visto nacer, donde has crecido y donde has decidido vivir. Tampoco quiero olvidarme de mi compañero Justi que me ha acompañado durante 16 años, unas veces en el gobierno y otras en la oposición, en esta hermosa aventura de trabajar por Cardeña desde un ideal. Gracias compañero por tu tiempo, por tu empeño y esfuerzo constante trabajando por Cardeña, Azuel y Venta del Charco y, aunque hoy ya no seas concejal, sé que tu compromiso con tus compañeras y compañeros y con tu pueblo sigue intacto.

Quiero felicitar también a las concejalas y concejales de la Corporación que hoy se constituye, especialmente a quienes habéis sido elegidos por primera vez. Sin duda, es un orgullo representar a nuestro pueblo y no hay tarea más noble que dedicar nuestro tiempo y esfuerzo en pos del bien común. Permitidme que utilice para daros la bienvenida una frase de José Antonio Labordeta: “Habrá que empujarlo para que pueda ser”. Esa es, a partir de hoy, la labor de todos y todas, remar en la misma dirección, hacer que pueda ser todo aquello que sea bueno para nuestro pueblo, para nuestra gente.

Pero como decía al inicio siento hoy una enorme responsabilidad; una responsabilidad concreta y directa con todas las ciudadanas y ciudadanos, los que nos han votado y los que no, que esperan de la Alcaldesa y del Equipo de Gobierno más hechos que palabras, más soluciones que problemas y, sobre todo, más esperanzas.

Creo que la gestión pública deber llevarse a cabo desde unos principios muy concretos. Unas convicciones en las que creemos profundamente y con las que la gestión municipal alcanza su verdadera naturaleza y dimensión de servicio público a la sociedad y a la ciudadanía. Estos principios son trabajo incansable, transparencia, diálogo permanente y cercanía a los problemas de

Código seguro de verificación (CSV):

**2543 7323 A9F7 2CF3 C5E7**



25437323A9F72CF3C5E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardenas.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 17/6/2019

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 17/6/2019





nuestras vecinas y vecinos. Sin estos tres pilares, sin la coherencia y compromiso con la ideología que nos hace luchar por ellos y, fundamentalmente, sin nuestro afán por trabajar siempre de forma decidida, nuestro cometido en el Ayuntamiento no tendría sentido.

Sin duda, hoy es un día hermoso en mi vida y en la de mis compañeras y compañeros de viaje, somos conscientes de las dificultades, pero también de cuál es nuestra tarea. Pondremos, no os quepa duda, todo el empeño en hacer de nuestro mundo y nuestro pueblo un lugar más justo y solidario.

La participación ciudadana constituye el eje vertebral y transversal de nuestro proyecto político que se fundamenta en el convencimiento de que a mayor participación, mayor calidad democrática. La participación como instrumento de democracia real, de transformación social y de inclusión, es un principio irrenunciable para nuestra fuerza política. Seguiremos poniendo en práctica fórmulas para lograr la implicación en el proyecto de pueblo que queremos y en la gestión de las políticas locales, situando en el diseño, en el centro de las mismas y en la toma de decisiones a la ciudadanía; construyendo de forma participada un modelo de pueblo justo, sostenible y solidario.

Es importante recalcar el papel esencial de los servicios públicos como factor de corrección de desigualdades y garantías de los derechos sociales, económicos y culturales de nuestra comunidad. Solo unos servicios públicos eficaces y de calidad posibilitan el ejercicio pleno de nuestros derechos y la pervivencia de las conquistas sociales.

Este seguirá siendo un Ayuntamiento comprometido con la igualdad, contra la violencia machista, con el bienestar, la cohesión social, apostando por unos servicios sociales fuertes. Un gobierno local que apueste de forma decidida por la educación, la formación, la cultura, el deporte,

Código seguro de verificación (CSV):

**2543 7323 A9F7 2CF3 C5E7**



25437323A9F72CF3C5E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 17/6/2019

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 17/6/2019

el medio ambiente, por la ganadería, por nuestros jóvenes, nuestros mayores, nuestros empresarios y autónomos, nuestro comercio local, nuestro patrimonio, centrandolo nuestros esfuerzos en todos aquellos proyectos que generen empleo y oportunidades para mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo, su promoción, conocimiento y disfrute. Un gobierno que apueste por un turismo respetuoso con el territorio, impulsor del desarrollo local, estableciendo estrategias de colaboración con otros municipios e instituciones. Y sobre todo un desarrollo turístico orientado a que la ciudadanía sea la beneficiaria, que la riqueza que genere se quede y repercuta en Cardeña, que sea una actividad rentable, pero sobre todo, socialmente sostenible y generadora de empleo.

Un gobierno comprometido con los más débiles, comprometido con las personas como prioridad, que apoye a todas nuestras Asociaciones, Hermandades, Coros, Grupo de Teatro...

Las cardeñeras y cardeñeros nos han otorgado la mayoría pero somos conscientes de la importancia de que deben existir consensos básicos, así como el debate político asentado en la lealtad y exento de demagogia. Y es que creemos firmemente que el debate y la discusión de puntos de vista contrapuestos es la base de la democracia. Un principio que adquiere especial relevancia en el ámbito municipal. En palabras de Ortega y Gasset, "la ciudad es ante todo plaza, ágora, discusión, elocuencia". Y no os quepa duda que el nuestro será un gobierno abierto, a pie de calle, q

Para cuanto he manifestado, señoras y señores concejales es necesaria vuestra colaboración leal y constructiva, aquí públicamente os la solicito y desde ya os ofrezco la de mi Equipo de Gobierno y la mía, ya que la unidad en torno al bien común debe marcar esta nueva legislatura por encima de cualquier interés partidista. Además, cuento como Alcaldesa con la eficaz y comprometida labor de las trabajadoras y trabajadores públicos de este Ayuntamiento, a los que agradezco su labor en el pasado como el que estoy segura van a llevar a cabo en los próximos cuatro años, porque únicamente su profesionalidad y responsabilidad es la garantía de conservar y acrecentar los servicios públicos que todas y todos disfrutamos.

Quiero reivindicar el papel de las mujeres en la sociedad. He recibido el bastón de mando de

Código seguro de verificación (CSV):

**2543 7323 A9F7 2CF3 C5E7**



25437323A9F72CF3C5E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardeña.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 17/6/2019

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 17/6/2019



manos de mi compañero de Corporación, Juan Ramón, un bastón que simboliza el gobierno de nuestro pueblo, y siento en las mías –en mis manos- las de tantas y tantas mujeres que nunca llegan a formar parte de los órganos de decisión de las empresas, de las asociaciones, de las instituciones en las que trabajan, pero en las que se vuelcan cada día, siendo su trabajo imprescindible. Nos toca ahora liderar la resistencia, construir estrategias para defender lo conseguido y plantear a toda la sociedad que la igualdad no es un tema de agendas partidistas, sino de derechos humanos; que las mujeres no estamos para adornar en escenarios secundarios o con liderazgos aislados que no consolidan espacios, ni ideas, que somos el 50% de la ciudadanía, sujetos de pleno derecho, con libertad de ser, estar y liderar desde nuestra experiencia y deseos.

Hago mías las palabras de Michelle Bachelet, para trasladar a este Pleno la confianza que tenemos en la capacidad de liderazgo de las mujeres: “cuando una sola mujer entra en la política, cambia la mujer, cuando muchas mujeres entran en política, cambia la política”. Ahí está nuestro reto, en cambiar la política, y que cada vez sean más las mujeres las que asuman puestos de responsabilidad.

Asumo hoy el honor de ser Alcaldesa, con vocación de servicio a todas vosotras y vosotros. Hemos aprendido que la política es el oficio más noble al que una persona puede aspirar. Deciros que pese a los errores que hayamos cometido en el pasado o que podamos cometer en el futuro, pese a todo ello, la política sigue siendo ese noble ideal de trabajar por nuestros iguales.

Y termino con un texto de Rosa de Luxemburgo en memoria de las más de 1000 mujeres asesinadas a causa de la violencia machista desde 2003, la última ayer mismo en nuestra capital: “Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres”.

Código seguro de verificación (CSV):

**2543 7323 A9F7 2CF3 C5E7**



25437323A9F72CF3C5E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 17/6/2019

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 17/6/2019

Acto seguido y no habiendo más asuntos que tratar se procedió a levantar la sesión, por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Catalina Barragán Magdaleno, siendo las trece horas y quince minutos del día quince de junio de dos mil diecinueve. Doy fe.

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**2543 7323 A9F7 2CF3 C5E7**



25437323A9F72CF3C5E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carden.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 17/6/2019

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 17/6/2019